

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 23 de junio de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 244 /2021.-

Ref: Resolución HCS 260/2015, Resolución CDFAA N° 022/2018, Resolución FAA N° 246/2020, Resolución CDFAA N° 040/2020.

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes (Modalidad Virtual) a cubrir cargos de Profesor Adjunto, por Contrato Docente.-

VISTO:

La Resolución HCS N° 260/2015, la Resolución CDFAA N° 022/2018, la Resolución FAA N° 246/2020 y la Resolución CDFAA N° 040/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución HCS N° 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE y a través de Resolución CDFAA N° 022/2018 se establecen procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes.

Que en virtud del período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país, establecido a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DECNU) 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional, la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) por Resolución Rectoral N° 180/2020 (ad referendum del Consejo Superior) y sus sucesivas prórrogas, dispone “la suspensión de todas las actividades que se desarrollen en el ámbito de la UNSE, a excepción de aquellas que sean consideradas impostergables por las Áreas de Rectorado y/o Unidades Académicas...”, a partir del 17 de marzo de 2020.

Que la UNSE viene desarrollando actividades para adecuar sus instalaciones a los protocolos establecidos en la Resolución CS N° 057/2020, incorporando los distintos dispositivos de higiene y seguridad para garantizar las condiciones de Salud de la Comunidad Universitaria.

Que mediante Resolución CS N° 9/2021 (1 de marzo de 2021) se habilitaron los plazos administrativos para las actividades esenciales enumeradas en el Artículo 1° de la misma, habiéndose incluido (punto 24) los Procedimientos de Contratos Docentes, por lo que corresponde, continuar con las tramitaciones administrativas correspondientes.

Que, el cumplimiento de la medida aludida impide desarrollar las convocatorias a contratos para la cobertura de cargos docentes vacantes, según las pautas establecidas por la Resolución CD FAA N° 022/2018 (presencialmente).

Que mediante Resolución FAA N° 246/2020, emitida ad referendum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución CDFAA N° 040/2020, se modifica el Artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a fin de incluir la **modalidad virtual** para las convocatorias a contratos docentes, durante la actual situación excepcional vinculada con la Emergencia Sanitaria derivada de la pandemia COVID 19.

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 23 de junio de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 244 /2021.-

Que de acuerdo a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, el texto, considerandos y Anexos de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a excepción del artículo 1°, mantienen su plena vigencia.

Que la posibilidad de llevar adelante la convocatoria a contratos docentes en forma virtual, en esta situación excepcional, permitirá que la cobertura de las vacantes se realice en base a procedimientos de rigor académico y en acuerdo con la reglamentación vigente.

Que las Directoras de los Departamentos de Ciencias Químicas, Dra. Elvecia Pérez y Ciencias Agronómicas Aplicadas, Ing. Monica Saad, informan que es imprescindible cubrir las necesidades académicas y conformar los equipos cátedra de la asignatura **Química Orgánica II** de la carrera de Licenciatura en Química y de la asignatura **Sistemas Productivos de Bovinos para Leche** de la carrera de Ingeniería Agronómica, debido al fallecimiento y jubilación de los profesores de dichas asignaturas, respectivamente, con un cargo de Profesor Adjunto para cada una de las mismas.

Que las Directoras de Departamento elevaron los perfiles requeridos para los mencionados cargos, los cuales se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CDFAA N° 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por el Secretario Académico, el Director del Departamento y el Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el Director de Escuela que corresponda (art. 4°, Resolución HCS N° 260/15).

Que por todo lo expuesto los postulantes a la presente convocatoria deberán registrar su inscripción al Correo Electrónico concursosfayaunse@gmail.com adjuntando al mismo la solicitud del postulante firmada y escaneada, una copia firmada y escaneada del **Curriculum Vitae**, (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018), y los datos declarados en dicho CV deberán ser acompañados de la documentación probatoria (escaneada y adjuntada en **un único archivo**).

Que de acuerdo a lo estipulado por la Resolución HCS N° 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN (Modalidad Virtual)** de postulantes para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución mediante **CONTRATO DOCENTE**, a partir del **día lunes 5 al miércoles 7 de julio de 2021, inclusive, hasta las 12:00h**, a través del correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, al que deberán adjuntar la siguiente documentación, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 23 de junio de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 244 /2021.-

- Solicitud de Inscripción (**firmada y escaneada** en un **único archivo** PDF), la cual estará disponible en la página web de la FAyA.
- Curriculum Vitae (**firmado y escaneado** en un **único archivo** PDF) (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018).
- Documentación probatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo** PDF).

ARTÍCULO 2°: APROBAR los Perfiles Académicos requeridos para cada uno de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

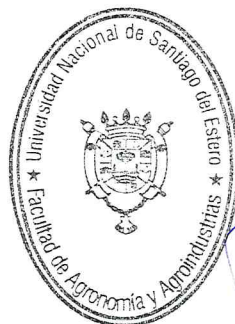
ARTÍCULO 3°: APROBAR la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura de los respectivos cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: DEJAR ACLARADO que una vez expedida la Comisión Asesora, el aspirante meritado en primer orden, deberá presentar en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias un ejemplar de la documentación probatoria (con original a la vista) para ser legalizada por personal autorizado de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR y dar copia a los Departamentos de Ciencias Químicas y Ciencias Agronómicas Aplicadas, al Área de Difusión de la FAyA y a los integrantes de las Comisiones Asesoras que constan en el Anexo. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.-

LEG/pz.-

F:\resfaa2021\244-2021




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

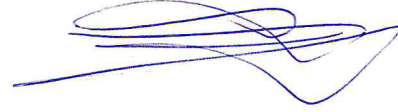
“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 23 de junio de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 244 /2021.-

ANEXO

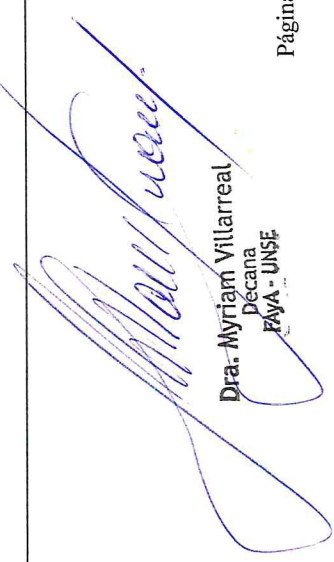
Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva.	Química Orgánica II de la carrera de Licenciatura en Química con afectación a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias	Dra. Elvecia Pérez (Directora de Dpto. Química) Dra. Mónica Nazareno (Profesora de la Asignatura Química Orgánica) Ing. Luis Luque (Secretario Académico)	<ul style="list-style-type: none"> - Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración, tal como: Licenciado en Química, Profesor en Química, Licenciado en Biotecnología o título afín. - Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario. - Acreditar en el área disciplinar de la Química Orgánica una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. - Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. - Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Santiago del Estero, 23 de junio de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 244 /2021.-

Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.	Sistemas Productivos de Bovinos para Leche de la carrera de Ing. Agronómica con afectación a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias	Ing. Mónica Saad (Directora de Dpto. Ciencias Agronómicas Aplicadas) Ing. Erica Raña (Directora de la Escuela de Agronomía) Med. Vet. Pablo Reineri (Docente de la Cátedra) Ing. Luis Luque (Secretario Académico)	<ul style="list-style-type: none"> - Poseer título de grado de no menos de cuatro años de duración, tales como: Ing. Agrónomo, Ing. Zootecnista, Médico Veterinario o título afín. - Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario. - Acreditar en el área disciplinar de la Producción Ganadera una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. - Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. - Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE